



ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Órgano de contratación: Director Insular de Cultura, Educación y Unidades Artísticas, en virtud de la delegación efectuada por el Consejo de Gobierno Insular de fecha 31 de mayo de 2017 y publicada en el en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, núm. 69, de fecha 9 de junio de 2017.
- b) Área que tramita el expediente: Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes.
- c) Servicio Administrativo: Educación y Juventud.

2. OBJETO.

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Planificación, desarrollo y evaluación del proyecto denominado "**BIBLIO-RECREO**" dirigido a alumnado de primaria durante el curso escolar 2017/2018, en el marco de las acciones de fomento del hábito lector del programa PIALTE para el curso escolar 2017/2018.
- c) Duración del contrato: El contrato comenzará el día siguiente de su formalización, y finalizará el día 30 de junio de 2018.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Criterios de adjudicación: Los recogidos en la cláusula 10ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la citada contratación.

4. PRESUPUESTO.

- a) Presupuesto base de licitación: veintiocho mil treinta y siete euros con treinta y nueve céntimos (28.037,39 €) IGIC excluido.
- b) IGIC: 7% (1.962,61 €).
- c) Valor estimado del contrato: coincide con el presupuesto base de licitación.
- d) Financiación: Con cargo a la aplicación presupuestaria 17-0721-3272-22609 y 18-0721-3272-22609, y cofinanciado por el Fondo de Desarrollo de Canarias FDCAN



5. ADJUDICACIÓN.

- a) Órgano: Director Insular de Cultura, Educación y Unidades Artísticas, en virtud de la delegación efectuada por el Consejo de Gobierno Insular de fecha 31 de mayo de 2017 y publicada en el en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, núm. 69, de fecha 9 de junio de 2017.
- b) Fecha de Adjudicación: 4 de septiembre de 2017.
- c) Contratista adjudicatario: Juan Carlos Pérez Toste



-
- d) Importe adjudicación: 27.737,00 €, incrementado en 1.941,59 € en concepto de IGIC, haciendo un total de 29.678,59 € (IGIC incluido).

6. FORMALIZACIÓN.

El contrato se formalizará en el plazo de quince (15) días hábiles desde la notificación al adjudicatario de la Resolución del Director Insular de Cultura, Educación y Unidades Artísticas, adoptada el 4 de septiembre de 2017. (Art. 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, TRLCSP).

7. RECURSOS.

a) Recurso en vía administrativa: recurso potestativo de reposición ante el órgano de contratación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, conforme a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 40.5 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDLeg 3/2011, de 14 de noviembre. El citado recurso debe remitirse al Registro Central y Oficinas Descentralizadas del Cabildo Insular de Tenerife.

b) Si no se estima oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, con arreglo a lo señalado en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

En Santa Cruz de Tenerife, a 5 de septiembre de 2017

**EI DIRECTOR INSULAR DE CULTURA,
EDUCACIÓN Y UNIDADES ARTÍSTICAS**

José Luis Rivero Plasencia
